

Información sobre RCP y primeros auxilios para proveedores de cuidado infantil con licencia

Recordatorio de aceptación y verificación de entrenamiento



La siguiente información sirve como recordatorio de lo que exige el Código Administrativo de Washington (WAC) con respecto al entrenamiento de RCP. Esta información **no es nueva**; sin embargo, esperamos que sea útil para determinar qué debe hacer para cumplir con los requisitos de WAC.

Aceptación del entrenamiento de RCP

Se debe aplicar lo siguiente para garantizar que el entrenamiento de RCP cumpla con los requisitos descritos en WAC 110-300-0106 (11) y sea aceptado por el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias del Estado de Washington (DCYF):

- El entrenamiento se completa por un instructor certificado por una de estas organizaciones:
 - American Red Cross
 - American Heart Association
 - American Safety and Health Institute
- Si el entrenamiento se completa por otra organización reconocida a nivel nacional, la organización debe seguir la guía del entrenamiento de una de las organizaciones mencionadas anteriormente.
- La capacitación debe incluir un componente práctico y una demostración frente a un instructor certificado.

Para obtener más información sobre WAC 110-300-0106 (11) en línea, vaya a app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=110-300-0106.

DCYF se refiere al Departamento de Trabajo e Industrias del Estado de Washington (L&I) para obtener orientación sobre qué organizaciones de certificación son aceptadas. Actualmente, DCYF no acepta entrenamientos de instructores certificados de organizaciones que no figuran en la lista anterior. DCYF actualizará WAC 110-300-0106 de acuerdo con cualquier cambio que L&I pueda realizar.

En respuesta a la pandemia de COVID-19, DCYF implementó modificaciones temporales a los requisitos de entrenamientos para garantizar el acceso y la capacidad de cumplir con los requisitos durante este tiempo. Las modificaciones de el entrenamiento de RCP se pueden encontrar en la página web: Proveedores de cuidado infantil, Requisitos de capacitación, en: www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/qualifications/child-care-providers/training

- Training Modifications in Response to COVID-19
www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/COVID-19-el-training.pdf
- Modificaciones de capacitación en respuesta a COVID-19
www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/COVID-19-el-training-sp.pdf

Verificación de RCP

Siga estos pasos para asegurarse de que se verifique su entrenamiento de RCP:

1. Ingrese usted mismo el entrenamiento en su registro profesional en MERIT en Entrenamientos de salud y seguridad
2. Proporcione uno de los siguientes elementos a su licenciador o empleador para verificar la finalización de su entrenamiento:
 - Tarjeta de certificación
 - Carta del instructor
 - Certificado

Contacto

Si tiene preguntas, comuníquese con su licenciador del DCYF. En este momento, DCYF no proporcionará recomendaciones ni aprobaciones adicionales sobre organizaciones de certificación permitidas.

Si desea copias de este documento en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones Constituyentes del DCYF (1-800-723-4831 | 360-902-8060, ConstRelations@dcyf.wa.gov).

DCYF PUBLICATION EPS_0076SP (01-2022)



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES